



Universidad Nacional de Salta

CONSEJO DE INVESTIGACION

T.E. (Directos): 054-87-255406/405/337/340/339

FAX: 054-87-255483

E-mail: consejo@unsa.edu.ar

Buenos Aires 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 15 de marzo de 2010

Expediente N° 16.058/10

Resolución N° 014 C.I. / 10

VISTO:

La solicitud de cuatro Becas de Ayudantías para Fines Específicos tramitada por el Dr. José Germán Viramonte mediante el Expediente de referencia y,

CONSIDERANDO:

Que la solicitud se ajusta al Reglamento de Becas de Ayudantías aprobado por Resolución CCI N° 039/09.

Que la Comisión de Evaluación emitió el Despacho N° 84/10 de fecha 15 de marzo de 2010, mediante el cual aconseja hacer lugar a lo solicitado.

Por todo ello:

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACIÓN

(Ad referéndum del Consejo)

RESUELVE

Artículo 1º: Aprobar una convocatoria a 4 (cuatro) Becas de Ayudantías para Fines Específicos de 2 (dos) meses de duración, bajo la dirección del Dr. José Germán Viramonte y de acuerdo al **REGLAMENTO DE BECAS DE AYUDANTIAS PARA FINES ESPECIFICOS** aprobado por Resolución CCI N° 039/09, para desarrollar las actividades previstas a fjs. 2 del Expediente N° 16.058/10.

Artículo 2º: Disponer la difusión de la presente Convocatoria a partir del día lunes 22 del cte. y la inscripción de los postulantes los días 29, 30 y 31 de marzo del cte. año. La evaluación de los postulantes se realizará los días 5 y 6 de abril y las becas darán inicio el día 12 de abril.

Artículo 3º: Integrar la Comisión Asesora para la evaluación de los postulantes con los siguientes profesores:

Dr. José Germán Viramonte
Dra Lía Orosco
Ing. Susana Gea

Artículo 4º: Establecer que, a pedido del Director, las becas podrán ser prorrogadas por el término de dos meses adicionales, de acuerdo a la reglamentación vigente.

Artículo 5º: Comunicar al Dr. José Viramonte, al Area Económico- Financiera del CIUNSa y dar amplia difusión.


Dra. LILIANA MORÁN
SECRETARÍA TÉCNICA
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.


Dr. RAUL ALBERTO BECCHIO
PRESIDENTE
CONSEJO DE INVESTIGACION - U.N.Sa.